@idsnestacontigo

Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

I. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Departamental de Salud de Nariño es un establecimiento público del orden Departamental, creado por medio del Decreto 401 de 1993, cuyas funciones comprenden la Dirección Territorial del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Departamento, conforme a las competencias previstas por la Constitución Política, las Leyes 9 de 1979, 10 de 1990, 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011, 715 de 2001, 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Departamental - Plan Territorial de Salud de Nariño. Vigentes

Para el cumplimiento del Plan Territorial de Salud, Eje Estratégico Nariño solidario, incluyente y generador de oportunidades para el buen vivir, Programa salud para el buen vivir, se ha formulado y se halla viabilizado el proyecto de FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION INTEGRAL EN SALUD EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO , el cual comprende las actividades de Apoyo en el Proceso de Gestión, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión en salud en la oficina asesora de planeación, para cuya ejecución es necesario la contratación para la adquisición de los servicios, que se describen a continuación y serán objeto del contrato que el Instituto requiere celebrar.

II. DEFINICIÓN TÉCNICA:

El (la) Contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en Ingeniería Civil al Instituto Departamental de Salud de Nariño, para la ejecución del proyecto o programa, denominado FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION INTEGRAL EN SALUD EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, para el manejo de la capacidad instalada en la gestión de los procesos de planificación en la Oficina Asesora de Planeación, el cual comprende las actividades de Apoyo en el Proceso de Gestión de Proyectos en la Oficina Asesora de Planeación y desarrollará las siguientes actividades: (Art. 2, numeral 4 de Ley 1150 de 2007).

No	Descripción y/o especificaciones	Código UNSPSC	Unidad de medida	Cantidades	Precio Unitario	Valor Parcial	Indicador y/o producto
1	Elaborar y/o revisar estudios técnicos de ingeniería y/o prestar asistencia técnica en proyectos de infraestructura en salud con cumplimiento de la normatividad vigente.	80111701	Informe	8	600.000	4.800.000	Cumplimiento de actividades
2	Brindar asistencia técnica en la formulación y presentación de proyectos a los Municipios y Entidades prestadoras de Servicios de Salud, con cumplimiento en la Normatividad vigente.	80111701	Asistencia Técnica	8	600.000	4.800.000	Cumplimiento de actividades
3	Realizar cronograma, seguimiento y elaboración de informes de los proyectos presentados por los Municipios y Entidades prestadoras de Servicios de Salud,	80111701	Actividad	8	600.000	4.800.000	Cumplimiento de actividades

Scanned with CamScanner

	correspondiente a las actividades ejecutadas que reflejen el estado de los proyectos, contratos y convenios cada treinta (30) días ante la jefatura de la oficina Asesora de Planeación del IDSN de acuerdo con las instrucciones y formatos indicados por dicha jefatura.						
4	Elaborar o revisar diseños de planimetrías, y presupuestos detallados, apoyados en los diferentes sistemas de diseño entre otros, que contemplen todos los costos asociados de los proyectos asignados por la jefatura de planeación de acuerdo con las normativas locales y nacionales aplicables a la construcción hospitalaria, construcción y a adecuación de puestos y centros de salud, construcción y adecuación de sedes internas del IDSN y afines.	80111701	Actividad	8	600.000	4.800.000	Cumplimiento de actividades
5	Realizar el acompañamiento Técnico a la OAP en actividades de supervisión y seguimiento en campo y en los lugares que correspondan de conformidad a la necesidad del servicio; así como la asistencia a diferentes reuniones y convocatorias de seguimiento a nivel virtual y presencial junto con los trámites administrativos correspondientes a los diferentes proyectos, convenios y/o contratos de acuerdo con las normativas locales y nacionales aplicables a la construcción hospitalaria, construcción y a adecuación de puestos y centros de salud, construcción y adecuación de sedes internas del IDSN y afines.	80111701	Actividad	8	600.000	4.800.000	Cumplimiento de actividades
6	Cumplir con las demás obligaciones que le sean						

@idsnestacontigo

Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/

Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bombona
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

Scanned with CamScanner

	asignadas por el jefe de planeación o supervisor del Contrato, inherentes a la naturaleza del objeto contractual.	80111701	Actividad	8	600.000	4.800.000	
TOTAL						**28.800.000**	

Nota 1: El presente cuadro **deberá** adecuarse a las necesidades de bienes o servicios.
Nota 2: El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082, *Deber de análisis de las Entidades Estatales.* La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Esta entidad se permite realizar el análisis del sector el cual hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

En un contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de experiencia e idoneidad que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación para el caso en comento tenemos lo siguiente:

LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:	OAP020 – Servicios de personal temporal profesional de apoyo para la gestión de proyectos de inversión de la red pública hospitalaria – Ingeniero Civil
CONDICIONES DE EXPERIENCIA IDONEIDAD:	El contratista deberá poseer: ESTUDIOS: Profesional en INGENIERIA CIVIL No necesita experiencia
ANTECEDENTES CONTRACTUALES	La entidad ha venido contratando personal para el desarrollo de actividades del IDSN. Se hace necesaria la colaboración de un personal a fin del objeto contractual, acorde con los lineamientos del plan estratégico de desarrollo del Departamento. La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores. El valor del contrato se encuentra establecido el en PAA 2026
TIPO DE REMUNERACION Y MOTIVO	Honorarios, esta clase de remuneración se pacta en concordancia con la tipología contractual cual es la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión lo que contribuye al cumplimiento de los principios de la función pública (artículo 209 CN) economía eficiencia y eficacia.

@idsnestacontigo
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
Sitio web: https://www.idsn.gov.co/

Scanned with CamScanner

DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION	Oficina Asesora de Planeación
FUNDAMENTO JURIDICO	Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015
MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Directa – Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión - literal h, Art. 2, numeral 4, Ley 1150 de 2007.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 2026000694 de 29/01/2026
CÓDIGO CENTRO DE COSTO	1502
CÓDIGO CPC DANE	83321
BPIN (Solo cuando se trate de proyectos de inversión)	202500000044918
NÚMERO CONSECUTIVO INTERNO DEL PAA	80111701
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El valor del contrato será estimado según precios unitarios (art. 2.2.1.1.2.1.1 D. 1082 de 2015) **$ 28.800.000 Veintiocho millones ochocientos mil pesos M/Cte.** **PARAGRAFO:** Cuando el CONTRATISTA requiera trasladarse fuera del Municipio sede para la ejecución de las actividades propias del objeto contractual. El IDSN reconocerá y pagará los gastos de transporte, alojamiento y alimentación, los cuales no podrán exceder las escalas de gastos de viaje establecidas para los funcionarios del IDSN, previa y expresa autorización emitida por el subdirector o jefe de la Oficina correspondiente, debidamente justificada y con el correspondiente soporte presupuestal. No se reconocerán gastos de transporte en el caso que el IDSN provea los medios para tal efecto. El reconocimiento y pago de estos gastos se hará con base en los correspondientes soportes que allegue el contratista y en forma conjunta con las actas parciales de que trata esta cláusula Según actas parciales y final de ejecución, con la correspondiente certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el Supervisor designado del contrato.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará por el IDSN al CONTRATISTA, según actas parciales y final en el valor proporcional según actas parciales y final de entrega y recibo a satisfacción.
PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del objeto del contrato será por 8 meses a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Se sugiere como supervisor: Edgar Fernando Casanova- Jefe de Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces
GARANTIA Y AMPARO A POSIBLES RIESGOS	El cumplimiento del contrato: será por un valor del 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del Contrato y cuatro meses más.

@idsnestacontigo
Dirección: Calle 15 No. 28-41 Plazuela Bombona
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
Web: https://www.idsn.gov.co/

Scanned with CamScanner

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FOMA DE MITIGRALO EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBIRIO ECONOMICO

Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratación están especialmente referidos al incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, que se discrimina a continuación.

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO			
			IDSN	CONTRATISTA	IMPACTO	CATEGORIA
1	Riesgos Económicos	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros	X		1	1
2	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	X		5	5
3	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de IDSN los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, IDSN no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.		X	1	1
4	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	X		1	1
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		X	5	5
6	Riesgos Financieros	Son: (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.	X	X	1	1
7	Riesgos Regulatorios	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación Económica del contrato.	X		1	1

Scanned with CamScanner

8	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	X	X	5	5
10	Riesgos Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica	X	X	5	5
11	OTROS					

CONVERSION DE LA MATRIZ: X: ASIGNACION
IMPACTO: 1: INSIGNIFICANTE 2: MENOR 3: MODERADO 4: MAYOR 5: CATASTROFICO
PROBABILIDAD: 1: RARO 2: IMPROBABLE 3: POSIBLE 4: PROBABLE 5: CASI CIERTO

Fecha de elaboración: 02 de enero de 2026.

Proyección: Edgar Fernando Casanova - Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisión Financiera: Edgar Fernando Casanova - Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisión Jurídica: José Luis Ocampo – Jefe Oficina Asesora Jurídica 30 ENE 2026

Aprobó: Edgar Fernando Casanova - Jefe de Oficina Asesora de Planeación

Scanned with CamScanner